



Información proporcionada por Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Aprobación del proyecto técnico de centros de acopio

Última actualización: 27 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica, solicita a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca) la aprobación del proyecto técnico que te permite mantener de forma temporal recursos hidrobiológicos (como peces, mariscos u otros) que provienen de centros de cultivo o de actividades de extracción autorizadas, para después venderlos o procesarlos.

Solicita la aprobación del proyecto durante todo el año a través del **sitio web de Subpesca** y en las **Direcciones Zonales de Pesca (DZP)** más cercanas.

Revisa la documentación requerida

- Formulario de solicitud de instalación del centro de acopio, en bienes nacionales de uso público, que incluya tu identificación (nombre, RUT, dirección y teléfono). Si eres una persona jurídica, además deberás presentar el certificado de vigencia de sociedad, poderes, estatutos y modificaciones, si corresponde.
- Plano confeccionado en la carta geográfica que fijó las áreas autorizadas para el ejercicio de la acuicultura (AAA), especificando:
 - Norte geográfico.
 - Grillas o cuadrícula geográfica.
 - Cuadro de coordenadas de los vértices y batimetría del sector requerido. Si la cartografía no tiene datum, las coordenadas deben estar determinadas en datum WGS 84 (según artículo 3 del Decreto Supremo (DS) N° 49 de 2016 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo).
- Si el sector en el que se instalará el centro de acopio está fuera de las AAA, el plano debe estar confeccionado en carta del Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de Chile (SHOA), referida a datum WGS 84. Los planos se entregan en triplicado y se debe especificar la especie o grupo a mantener y dimensiones de las estructuras a utilizar, conforme se solicita en el formulario de solicitud respectivo.
- Fotocopia de tu RUT. En caso de que corresponda, fotocopia del RUT de tu representante legal.
- Certificado entregado por la autoridad marítima de no sobreposición con cualquier otro tipo de concesión o destinación marítima en trámite u otorgada.



- Ingresa al [portal Cero Filas de Subpesca](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#).
- Dirígete a la [Dirección Zonal de Pesca \(DZP\)](#) más cercana.

Importante: recibirás una respuesta a través de una resolución en un plazo máximo de **60 días hábiles** a contar de la fecha de la solicitud.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la [Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias \(OIRS\)](#) de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

Lee el marco legal

[Decreto Supremo \(DS\) N° 49](#), de 2006, sobre el reglamento de centros de acopio y centros de faenamiento.